



Planeación **SAN JOSÉ**

San José, Caldas, 30 de enero de 2025

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación

Hacen constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por el señor **BRAYAN ALEXANDER ZAPATA PINILLA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.057.758.541, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para Objeto del contrato: ***“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SAN JOSÉ CALDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, Y SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)”***

Para constancia, se expide en San José, Caldas, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025 .

Julio C Betancur O

JULIO CÉSAR BETANCUR OCAMPO

Secretario de Planeación

Alcaldía del Municipio de San José, Caldas.

Elaboró: Maryury García Cardona
Revisó: María Ximena Quintero Marín
Aprobó: Julio Cesar Betancur Ocampo



¡Síguenos!

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co